Época II - año 2 / n° 31 / julio 2016

URUGUAY Cambia

Mensaje del Presidente

Victoria de Uruguay ante industria tabacalera deja precedente para el mundo

Los reclamos de Philip Morris fueron rechazados por el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI). El fallo indica que Uruguay no infringió daños a las industrias tabacaleras derivados de una supuesta expropiación. Uruguay expuso que “no es admisible priorizar los aspectos comerciales por encima de la defensa de los derechos fundamentales como son la vida y la salud”, señaló el Presidente de la República, Tabaré Vázquez, en su mensaje al Uruguay y al mundo luego de siete años de litigio.

“Las medidas sanitarias que hemos implantado para el control del tabaco y la protección de la salud de nuestro pueblo, han sido expresamente reconocidas como legítimas y además adoptadas en función del poder soberano de nuestra República”, subrayó el mandatario.

Uruguay primero en América Latina y el Caribe en distribución de riqueza

Pág. 2

Gobierno reiteró que se tomarán medidas si se deteriora el salario real

Pág. 4

Tarifas eléctricas bajas para comercio fronterizo con Brasil

Pág. 2

URUGUAYCambia es una publicación de la Secretaría de Comunicación Institucional de Presidencia de la República

PRESIDENCIA
República Oriental del Uruguay

Torre Ejecutiva Plaza Independencia 710 - 11.000 Montevideo Uruguay - (+598 2) 150 | www.presidencia.gub.uy

Campeón de la igualdad según la Cepal

Uruguay se ubica primero en América Latina y el Caribe en distribución de riqueza

El anuario estadístico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), en su última edición ubicó a Uruguay como el país con mayor igualdad de la región.

El coeficiente de Gini, que pone en 1 a la mayor concentración de riqueza y a 0 como la igualdad perfecta, en el caso uruguayo fue de 0,382 en 2013, cuando se hizo la última medición, lo cual hace que sea el país más igualitario, dijo el subsecretario de Economía y Finanzas, Pablo Ferreri.

"Los cambios tributarios propuestos en la Rendición de Cuentas apuntan además a mejorar ese coeficiente y, por lo tanto, la distribución de la riqueza", dijo.

Ferreri detalló que la relación entre el 10 por ciento de la población más rica y el 10 más pobre se redujo de 19 veces a 12 veces en la última década, "un avance notorio que acompañó el fuerte crecimiento económico".

El último índice de Gini promedio para América Latina y el Caribe fue de 0,497, mientras que a modo de ejemplo aparecen Perú con 0,444, Chile con 0,509, Paraguay con 0,522 y Brasil con 0,553.

La población uruguaya es de las más beneficiadas encuanto a la distribución de la riqueza en América Latina y el Caribe

Entre setiembre de 2012 y enero de este año, Uruguay Crece Contigo atendió a 18.659 beneficiarios directos y a 28.430 indirectos. En total acompañó a 10.138 hogares, donde viven 13.735 niños y 4.924 mujeres embarazadas, según datos del Ministerio de Desarrollo Social.

Exportaciones crecieron 6,6 %

Las solicitudes de exportación totalizaron en junio 840 millones de dólares, 6,6 % más que igual mes de 2015, impulsado por incrementos en las ventas de soja, de 39 %, carne bovina de 7%, celulosa de 8 % y de arroz de 84 %, según el informe del Instituto Uruguay XXI.

Mercosur: Uruguay reitera su posición de traspasar presidencia

Uruguay reiteró su posición de traspasar la presidencia temporal del Mercosur, como lo establecen las normas del bloque, indica un comunicado emitido el jueves 7 por la cancillería.

El texto añade que, en cumplimiento de las responsabilidades inherentes a su función y teniendo en cuenta las diferencias existentes, "trabajaremos a efectos de analizar y buscar caminos de encuentro que, a través del diálogo respetuoso y profundo, lleven a superar los importantes problemas que enfrenta, en este momento, el proceso de integración regional".

Parlamento estudia ratificación de adhesión de Bolivia al Mercosur

El Poder Ejecutivo envió a consideración parlamentaria la ratificación de la firma del Protocolo de Adhesión de Bolivia al Mercosur, que en esta ocasión incluye la firma de Paraguay, país que estaba suspendido del bloque cuando fue solicitada por primera vez.

El Ministerio de Desarrollo Social trabaja en la implementación de la Ley 19.122 de acciones afirmativas, con cuotas en becas estudiantiles y al menos 8 % de puestos laborales en llamados públicos para los afrodescendientes, que son el 8,1 % de los 3,3 millones de uruguayos.

319.000 cruceristas gastaron 11,1 millones de dólares

El Ministerio Turismo informó que 319.000 pasajeros y tripulantes de cruceros desembarcaron en Montevideo y Punta del Este, que equivalen a 75 % de los ocupantes de los 161 buques de este tipo que recalaron en esos dos puertos en la última temporada estival.

Esa actividad turística, considerada un "factor de promoción excepcional" de Uruguay, aportó más de 11,1 millones de dólares al país.

Mas de 5.300 clientes de UTE adhirieron a planes comerciales de consumo eficiente de energía eléctrica

Tarifas eléctricas bajas para comercio fronterizo con Brasil

El Ministerio de Industria, Energía y Minería diseñó una medida orientada a beneficiar transitoriamente a 3.400 comercios de pequeña escala ubicados en la frontera con Brasil. La medida, aprobada el jueves 30 por UTE, busca mitigar el impacto de las diferencias cambiarias temporales entre ambos países.

Política antitabaco impacta en caída de enfermedades no transmisibles

"Hoy se disfruta el resultado de las políticas aplicadas en los últimos 11 años, ya que 443.000 personas mayores de 15 años dejaron de fumar entre 2006 y 2014 en Uruguay, dijo el ministro de Salud, Jorge Basso, al repasar las acciones contra el cigarrillo y el consumo abusivo de alcohol, políticas que están entre las prioridades del Gobierno de Tabaré Vázquez.

En ese lapso "los fumadores jóvenes pasaron de representar a 22,8 % del total a 8,4 %, lo cual impactará en los niveles de enfermedades no transmisibles vinculadas al consumo de tabaco", añadió.

Histórica baja de mortalidad infantil y materna

Uruguay alcanzó el año pasado uno de los indicadores más bajos en mortalidad infantil, desde que se hace esta medición, con 7,4 por cada 1.000 nacidos vivos, al igual que en fallecimientos maternos, que muestra uno de los registros menores de América.

La planificación, el control y la captación precoz fueron políticas fundamentales en esa mejora, según las autoridades.

Atención médica infantil

540.000 cédulas electrónicas con y sin chip

En la celebración de los 38 años de la Dirección de Identificación Civil, su titular, Ruben Amato, informó que se expidieron unas 540.000 nuevas cédulas de identidad electrónica con y sin chip desde mayo de 2015.

Este resultado es consecuencia de los avances "sustanciales" que se vienen desarrollando desde 2006, dijo.

Amato resaltó que al momento se logró la informatización de las oficinas del interior del país, se aplicó a nivel ciudadano nuevas modalidades para obtener audiencias para cédula de identidad, que ahora se pueden hacer a través de Internet y de las redes de cobranza.

Titular de la Dirección de Identificación Civil, Ruben Amato

Uruguay Cambia

La ciudadanía puede acceder de forma libre y gratuita al contenido de este material informativo en sus dos formatos: archivo electrónico en www.presidencia.gub.uy y en su versión de papel.

Quien esté interesado podrá copiarlo o reimprimirlo, ya que esta publicación tiene un contenido de carácter público.

Litigio de Philip Morris

Laudo de tribunal arbitral desestimó reclamo de empresas que demandaron a Uruguay

A una hora de conocerse el fallo del litigio de Philip Morris, el Presidente de la República emitió un mensaje al Uruguay y al mundo. Estas fueron sus palabras:

"Ciudadanas y Ciudadanos: El Arbitraje promovido por Philip Morris Brand SARL, Philip Morris Products S.A. y Abal Hermanos S.A. ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a inversiones contra la República Oriental del Uruguay, ha concluido.

El Estado Uruguayo ha salido ganancioso y las pretensiones de las tabacaleras han sido rotundamente rechazadas.
En breve una versión íntegra del laudo del Tribunal Arbitral, será publicada en la página web de la Presidencia de la República; y Uruguay y el Mundo sabrán del satisfactorio resultado obtenido después de largos años de juicio.

Las medidas sanitarias que hemos implantado para el control del tabaco y la protección de la salud de nuestro pueblo, han sido expresamente reconocidas como legítimas y además adoptadas en función del poder soberano de nuestra República.

La demanda arbitral promovida aducía que Uruguay había violado el Tratado Bilateral de Inversiones celebrado con Suiza, al adoptar una serie de medidas regulatorias de la actividad de las tabacaleras.

A juicio de esas tabacaleras las normas resultaban inadecuadas y expropiatorias, por imponer el requisito de la norma única de presentación por marca y limitación de los pictogramas asociados a los paquetes de cigarrillos.

En el curso del arbitraje se imputa a Uruguay el haber actuado en contra del Tratado Bilateral de Inversiones, infringiendo a Philip Morris daños y perjuicios derivados de una supuesta expropiación y denegación de justicia, por efecto de las regulaciones sanitarias impulsadas por nuestro país y aprobadas oportunamente por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
Ambos reproches dirigidos a nuestro Estado, fueron rechazados por el laudo que acaba de emitirse.

En el curso del proceso, sostuvimos ante el Tribunal Arbitral que los compromisos internacionales que asume la República, son siempre y en todos los casos honrados y respetados, sin perjuicio de reconocer que los acuerdos bilaterales de inversión deben ser interpretados a la luz de otras obligaciones internacionales de Uruguay, incluyendo la obligación de adoptar medidas activas para la protección de los derechos de las personas, concernientes a la vida y a la salud.

Existiendo evidencia científica que de manera irrefutable prueba que fumar causa adicción y provoca una serie de enfermedades tales como cáncer de pulmón, enfisema pulmonar, insuficiencia cardíaca y accidentes cerebro-vasculares, entre otras, y que ha matado a más personas que las que murieron en los conflictos bélicos que el mundo padeció en el siglo XX; ante tal evidencia decidimos instrumentar firmemente el Convenio Marco para el control del tabaco, ejerciendo el poder soberano que ostentamos para la defensa y promoción de la salud pública, mediante la adopción de regulaciones apropiadas contra el tabaquismo.

Presidente Vázquez dirige un mensaje a todo el país en transmisión simultánea de radio y televisión

Expusimos en el Arbitraje, que no es admisible priorizar los aspectos comerciales por encima de la defensa de los derechos fundamentales como son la vida y la salud. Posición que fue compartida por la Organización Mundial de la Salud, la Secretaría del Convenio Marco para el control del tabaco, la Organización Panamericana de la Salud e Instituciones científicas médicas internacionales.

Uruguay defendió su poder soberano para dictar normas de advertencias sanitarias, prohibiendo incluso el uso de símbolos o términos tendientes a desvirtuar la falsa sugerencia que algunos cigarrillos son menos nocivos que otros, disciplinando la prohibición de publicidad del tabaco y estableciendo, como se dijo antes, el requisito de presentación única y la adopción de normas relativas al etiquetado de las advertencias.

Hemos probado ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a inversiones, que nuestro país, sin violar ningún tratado, ha satisfecho su irrenunciable compromiso con la defensa de la salud de su gente.

Uruguayas y Uruguayos: a pesar de la victoria procesal que estamos comunicando, entendemos que un elevado espíritu de prudencia nos ordena que nuestra conducta no puede estar asociada al festejo ni a una postura triunfalista. Porque en un litigio de ésta naturaleza, donde las víctimas del flagelo central discutido se suman por millones, nunca habrá lugar para celebrar el resultado que nos da la razón. Nos limitaremos entonces a optar por una serena y respetuosa reflexión de los hechos, en homenaje al sentido mismo de la vida.

Sin embargo, ratificamos firmemente el compromiso de seguir la más frontal y directa lucha contra el consumo de tabaco, a fin de reducir, día a día, la pesada carga que ésta epidemia pone sobre nuestro pueblo, y a no renunciar a la total instrumentación del Convenio Marco para el Control del Tabaco, invitando a las naciones a que se sumen al combate de éste flagelo, sin temor a las represalias de las poderosas tabacaleras, tal como lo ha hecho Uruguay. Desde ahora, cuando las tabacaleras intenten moderar las regulaciones del Convenio Marco con la amenaza de un litigio, se encontrarán con nuestro precedente.

El laudo que se ha dictado amparando las medidas sanitarias adoptadas por nuestra República, muestra al mundo que para Uruguay no hay valor más importante que la vida, ni actitud más sagrada que la protección de la salud de sus habitantes.
Muchas gracias".

Crecimiento constante de ingresos desde 2005

El Gobierno reiteró que se tomarán medidas si se deteriora el salario real

Se tomarán las medidas de corrección necesarias si se produce una tendencia a la caída del poder adquisitivo de los salarios, insistió esta semana el ministro Danilo Astori.

Un objetivo del Gobierno es evitar la pérdida del valor real del ingreso de los trabajadores, al igual que de los jubilados, cuyas pasividades mínimas serán complementadas por decimo tercer año consecutivo en 2017, con un adelanto en agosto, añadió Astori al programa "La Mañana", que se emite por Televisión Nacional de Uruguay.

El ministro de Economía y Finanzas recordó que el salario medido en términos reales continúa al alza, "mucho menos que antes, pero sigue creciendo", sin deterioro ni caída del poder adquisitivo. La variación anual acumulada, medida a mayo, del índice medio de salarios reales fue de 0,77 %.

El ingreso medio nominal de hogares creció 0,5 % en un mes

El ingreso medio de los hogares en mayo a valores corrientes aumentó casi 0,5 % respecto del mes anterior, según el informe mensual del Instituto Nacional de Estadística (INE). El monto promedio se calculó en 49.906 pesos.

El valor real medio de lo recibido por los hogares en el mismo mes estudiado fue similar al de abril.

Trabajadores de la metalúrgica

Gobierno mantiene pautas salariales

El Poder Ejecutivo resolvió por unanimidad el lunes 4 mantener la vigencia de los lineamientos salariales para la negociación en los Consejos de Salarios en el segundo semestre del año, decisión adoptada a solicitud del Presidente Tabaré Vázquez.

El ministro de Economía y Finanzas, Danilo Astori, explicó que en el primer semestre del año se aplicaron los lineamientos correspondientes a 2015, cuando "se llegó a un muy buen resultado, con un porcentaje de acuerdos muy alto".

Ahora "corresponde aplicar los lineamientos que se habían anunciado oportunamente para este año, porque se entiende que fueron definidos con la flexibilidad necesaria como para ser consistentes con otras herramientas de política económica en este proceso de desaceleración de la actividad que afronta el país".

Con una inflación anualizada de 11% en mayo, la variación acumulada en los 12 meses del salario en el sector manufacturero fue de 11,47 %, en la construcción de 12,73 %, en el comercio en general de 11,12 %, en hoteles y restaurantes de 11,91 %, en transporte y comunicaciones de 11,39%, en intermediación financiera de 12,53%, en actividades inmobiliarias y alquiler de 12,54 %, en enseñanza de 11,87 % y en servicios sociales y salud de 12,41 %.

Recordó que, "si tomamos todos los gobiernos del Frente Amplio, desde 2005, el incremento del salario real es de casi 60 % de promedio para todos los trabajadores del Uruguay".

El Gobierno decidió otorgar boleto urbano gratuito en todo el país, entre agosto y diciembre inclusive, para los jubilados y pensionistas que perciben menos de 11.400 pesos al mes. También adelantará para agosto parte del aumento previsto para enero de 2017 para las pasividades mínimas, que se ubican hoy en los 8.767 pesos.

Pizzero

Bajó desempleo en mayo

El desempleo afectó en mayo a 7,9 % de la población económicamente activa, dos décimas de puntos porcentuales menos que en abril, según el Instituto Nacional de Estadística (INE).

También indica que la tasa de empleo tuvo un leve aumento en la misma medición, al situarse en 58,2 %.

"Son lineamientos que permiten defender las fuentes de trabajo como objetivo principal, en un escenario donde se perdieron miles de puestos, sobre todo en la construcción… Al mismo tiempo se contribuye al fortalecimiento de un camino que para los trabajadores es fundamental, como es defender su poder adquisitivo (…) que hoy, en la práctica, es combatir la inflación". (Danilo Astori)

En procura de sostener el valor de los salarios

"Está claro que el Gobierno procura un sostenimiento del salario real y de ninguna manera una caída", así como la protección de las fuentes laborales, aseguró el presidente del Banco Central del Uruguay, Mario Bergara.

"Más allá de la pautas del Poder Ejecutivo, la negociación salarial se hace entre las partes en cada uno de los sectores y obviamente las pautas no son inocuas, pero se apunta a que el resultado no implique una reducción salarial", sostuvo.

Adelantó que espera que "lo que surja de las actuales negociaciones se situará en órdenes que también acompañarán la situación de desaceleración del nivel de actividad en Uruguay".

La última medición anual del Instituto Nacional de Estadística indica que la indigencia afectaba en 2015 a 0,3 % de los uruguayos y la pobreza a 9,7 %.

"El Gobierno fue contundente al afirmar que habrán correctivos si cae el salario real" dijo Murro

El Presidente de la República y el ministro de Economía y Finanzas han sido contundentes al señalar que, de verificarse pérdidas salariales, deberá haber correcciones en las pautas de negociación", aseguró el ministro Ernesto Murro. Informó que culminó la negociación de la segunda etapa de la sexta ronda de Consejos de Salarios .

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social convocará al Consejo Superior Tripartito del sector privado el 18 de julio; entonces informará sobre la decisión del Consejo de Ministros respecto a las pautas salariales, informó Murro este viernes 8 en declaraciones a la prensa luego de la firma de un convenio de cooperación con el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Déficit fiscal se redujo en junio 0,2 puntos porcentuales respecto del PIB

Bergara: desde 2005 se superó una "situación social inaceptable"

"El Gobierno recibió una situación inaceptable en 2005, con 40 % de los uruguayos en la pobreza y 5 % en la indigencia, 14 % de desempleo y salarios que habían caído", ante lo cual "hubo necesidad de aumentar el gasto en la última década", señaló el presidente del Banco Central del Uruguay, Mario Bergara.

Ahora existe sostenibilidad de las cuentas públicas y, por responsabilidad, se plantea la adecuación fiscal, complementó.

"Si en 2005 se hubiera recibido un país decente habría sido más sencillo", dijo Bergara en un pasaje de su exposición del miércoles en la Cámara Oficial Española de Comercio, Industria y Navegación del Uruguay.

"El Estado tenía un rol rápido para jugar en ese terreno", dijo en referencia a las medidas que debió tomar el primer gobierno del Frente Amplio, conducido entonces por el hoy otra vez Presidente Tabaré Vázquez.

URUGUAYCambia es una publicación de la Secretaría de Comunicación Institucional de Presidencia de la República

PRESIDENCIA
República Oriental del Uruguay

Torre Ejecutiva Plaza Independencia 710 - 11.000 Montevideo
Uruguay - (+598 2) 150 | www.presidencia.gub.uy